



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2020-MDMP

Mi Perú, 04 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO: El Expediente N° 03357-2020 de fecha 01 de setiembre del 2020, presentado por el Sr. Gonzalo Alejandro Toledo Canales, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece una **regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución**. "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MDMP de fecha 17 de agosto del 2020, se designó al Sr. Gonzalo Alejandro Toledo Canales, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Expediente N° 03357-2020 de fecha 01 de setiembre del 2020, el Sr. Gonzalo Alejandro Toledo Canales presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, solicitando se tenga como último día de labores el 04 de setiembre del año en curso;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. GONZALO ALEJANDRO TOLEDO CANALES al cargo de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ABG. YOVANA CABRERA CABANILLAS
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA
ALCALDE